

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá, 05 de noviembre de 2020
SDM-SC-177766-2020



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

06 NOV 2020

Mayor General

CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTES

Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Calle 13 Número 18-24 Estación de la Sabana Ferrocarriles Nacionales

Correo electrónico: Ditra.jefat@policia.gov.co

Ciudad

SEDE CLL 13

Referencia: 20202200070672

Respetado Mayor General Rodríguez:

En atención al radicado de la referencia y de conformidad con el Artículo 21 de la ley 1755 de 30 de julio de 2015, funcionario sin competencia.

"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente o dentro de los cinco días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente."

Me permito remitir el SDQS 20202200070672, a fin de dar el trámite legal pertinente frente a los numerales de su competencia.

Cordialmente,

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
UBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	☐ 1 Desconocido	☐ 2 No Existe Número								
☐ 1	☐ 2	☐ 3 Rehusado	☐ 4 No Reclamado								
☐ 5 Cerrado	☐ 6 No Contactado	☐ 7	☐ 8 Apartado Clausurado								
☐ 9 No Reside	☐ 10 Fuerza Mayor										
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
Falta el anexo						C.C. 1010 220 453					

Proyecto Nelly Alexandra Villamarín Espinel –Profesional Universitaria Subdirección de Contravenciones, PU

EXO: RADICADO SDQS 20202200070672

p. 37 – 35

400

movilidadbogota.gov.co

a 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, 05 de noviembre de 2020
SDM-SC-177766-2020

Mayor General
CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTES
Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
Calle 13 Número 18-24 Estación de la Sabana Ferrocarriles Nacionales
Correo electrónico: Ditra.jefat@policia.gov.co
Ciudad

Referencia: 20202200070672

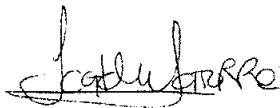
Respetado Mayor General Rodríguez:

En atención al radicado de la referencia y de conformidad con el Artículo 21 de la ley 1755 de 30 de julio de 2015, funcionario sin competencia.

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente o dentro de los cinco días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.”

Me permito remitir el SDQS 20202200070672, a fin de dar el trámite legal pertinente frente a los numerales de su competencia.

Cordialmente,



JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Nelly Alexandra Villamarín Espinel –Profesional Universitaria Subdirección de Contravenciones. PU

ANEXO: RADICADO SDQS 20202200070672

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SEÑORES.
ALCALDIA DE BOGOTA

SECRETARIA DE TRÁNSITO DE BOGOTA

ASUNTO: Derecho de petición artículos 23 constitucional y artículo 14 ley 1755 de 2015.

Respetado funcionario públicos.

JHONNY ALEJANDRO MORALES CASTAÑEDA identificado con número de **13958355**, me dirijo ante usted con el mayor respeto, para recibir información puntual sobre el siguiente tema:

PETICION:

PRIMERO. Pido que se me envíe una copia de la hoja de vida del secretario de tránsito.

SEGUNDO. Copia de las facturas de compra de alcohocensores y la calibración de los mismos.

TERCERO. Enviar Copia de los certificados de los agentes de tránsito o de policía de tránsito que operan los dispositivos de alcohocensores en su municipio.

CUARTO. Pido que se me envíe copia de la hoja de vida los funcionarios que realizaron la prueba y impusieron el comparendo que esta a mi nombre el número del comparendo 11001000000007880097

QUINTO. . Copia del reglamento interno de cartería de acuerdo con el artículo 1,2 7 de la ley 1066 de 2006 y el Decreto 4473 de 2006

SEXTO Pido que se me envíe copia de la resolución de suspensión de la licencia de tránsito que el organismo de tránsito de Popayán me suspendió y la cual no me la ha devuelto a la fecha

SEPTIMO Pido que se me mande el mandamiento de pago y las guías de notificación

COPIA: Oficina de vigilancia de derecho de petición de la procuraduría.
vigilanciaderchodepeticion@procuraduria.gov.co

NOTIFICACIONES

Recibo respuesta por medio de correo electrónico.

asesoriaentransito2020@gmail.com

Atentamente.

ALEJANDRO MORALES

JHONNY ALEJANDRO MORALES CASTAÑEDA
CC: 13958355

ORIGINAL FIRMADO. Copia.

OFICINA VIGILANCIA DERECHO DE PETICION DE LA
PROCURADURIA.

vigilanciaderchodepeticion@procuraduria.gov.co

CAMILO PABÓN ALMANZA

Abogado – SUPER INTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO.
atencionciudadano@supertransporte.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21921

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-70672/ CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTES</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-177766 d eI 05 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-70672.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos